

ORDENANZA No. 67/2003.-

QUE REESTRUCTURA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

VISTO:

La Nota No. 2176/2003 presentada en fecha 28/11/2003 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO

La Reestructuración Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- | | | |
|----|--|--------------------------------|
| a) | <u>TRANSFERENCIA DE GASTOS:</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | 500 <u>INVERSIÓN FÍSICA</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | 520 <u>CONSTRUCCIONES</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | 521 <u>Construcciones de Obras de Uso Público</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | Hermoseamiento Plaza de Armas | Gs. 21.001.300.- |
| b) | <u>REESTRUCTURACIÓN DE GASTOS</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | 500 <u>INVERSIÓN FÍSICA</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | 530 <u>Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores</u> | <u>Gs. 21.001.300.-</u> |
| | 532 Adquisición de Maquinarias y Equipos Agropecuarios | Gs. 2.500.000.- |
| | 534 Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales | Gs. 18.501.300.- |

Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 2176/2003, que se detalla precedentemente.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2003, la suma de **Gs. 21.001.300 (Veintiún millones un mil trescientos guaraníes).**-----

El rubro a transferir que presenta saldo es el siguiente: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	21.001.300
500					INVERSIÓN FÍSICA	21.001.300
	520				CONSTRUCCIONES	21.001.300
		521	10	011	Construcciones de Obras de Uso Público	21.001.300
					Hermoseamiento Plaza de Armas	21.001.300

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	21.001.300
500						INVERSIÓN FÍSICA	21.001.300
	530					Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	21.001.300
		532		010	011	Adquisición de Maquinarias y Equipos Agropecuarios	2.500.000
		534		010	011	Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales	18.501.300

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.--

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2003.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 68/2003.-

QUE REESTRUCTURA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.----

VISTO:

La Nota No. 2237/2003 presentada en fecha 29/12/2003 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO

La Reestructuración Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- | | | |
|----|--|--------------------------|
| a) | <u>TRANSFERENCIA DE GASTOS:</u> | Gs. 230.000.000.- |
| | 100 <u>SERVICIOS PERSONALES</u> | Gs. 230.000.000.- |
| | 130 <u>Asignaciones Complementarias</u> | Gs. 230.000.000.- |
| | 133 Bonificaciones y Gratificaciones | Gs. 230.000.000.- |
| b) | <u>REESTRUCTURACIÓN DE GASTOS</u> | Gs. 230.000.000.- |
| | 700 <u>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</u> | Gs. 230.000.000.- |
| | 710 <u>Intereses de la Deuda Pública Interna</u> | Gs. 200.000.000.- |
| | 713 Intereses de la Deuda con el Sector Privado | Gs. 200.000.000.- |
| | 730 <u>Amortización de la Deuda Pública Interna</u> | Gs. 30.000.000.- |
| | 733 Amortización de la Deuda con el Sector Privado | Gs. 30.000.000.- |

Que, la Plenaria del Concejo Municipal, teniendo en cuenta la urgencia del caso, resolvió constituirse en Comisión de conformidad al Reglamento Interno, a fin de considerar la solicitud de Reestructuración Presupuestaria efectuada por la Intendencia Municipal, y luego de recibir las explicaciones del caso, por unanimidad de votos de sus miembros, decidió aprobar la misma.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2003, la suma de **Gs. 230.000.000(Doscientos treinta millones de guaraníes).**-----

El rubro a transferir que presenta saldo es el siguiente: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS	230.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	230.000.000
	130				Asignaciones Complementarias	230.000.000
		133	30	001	Bonificaciones y Gratificaciones	230.000.000

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Obj.	O.Esp.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	230.000.000
700						SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	230.000.000
	710					Intereses de la Deuda Pública Interna	200.000.000
		713	001	030	001	Intereses de la Deuda con el Sector Privado	200.000.000
	730					Amortización de la Deuda Pública Interna	30.000.000
		733	001	030	001	Amortización de la Deuda con el Sector Privado	30.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2003.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal